



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

865505

BUIN, 09 DIC 2024

DECRETO ALC. Nº 4626 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogíendose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso - Horas Compensatorias de la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad Nº 11.638.525-2, Directora de Tránsito y Transporte Público, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
03/12/2024	08:30 A 09:30 horas.
04/12/2024	08:30 A 09:30 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/RVC/lms

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Transito
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.